



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA  
06909 (BADAJOZ)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

<<LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PRIMER EJERCICIO>>

No habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones en plazo y forma contra las listas definitivas, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	J. ANDRES HERNANDO GALLEGO	08.897.595-E
2	BEATRIZ PARRA FIGUERAS	08.883.523-A
3	J. ENRIQUE FRIEROS LEÓN	08.886.017-J
4	MARIA GATO ACEDO	76.252.826-Y
5	LORENA LEÓN BERMUDEZ	08.889.461-F
6	CRISTINA MARIN MALDONADO	08.891.823-T
7	VERONICA MARTIN TORRES	76.252.813-Q
8	MANUEL GATO ACEDO	44.785.159-L
9	CLARA I. IZQUIERDO MURILLO	08.889.987-G

**SEGUNDO.** Convocar a todos los definitivamente admitidos, para la realización del primero de los ejercicios selectivos, el próximo **viernes día 10 de febrero de 2017, a las 12.00 horas en el Salón de Usos Múltiples**, sito en Plaza de la Iglesia, s/n, todo candidato deberá acreditar su personalidad mediante la entrega del original del Documento Nacional de Identidad en vigor, aquellos que no concudiesen una vez decretado por la Presidencia el inicio del ejercicio, o quienes no acreditasen debidamente su identidad, serán automáticamente declarados no aptos decayendo en sus derechos. Queda prohibido el uso de teléfono móvil, estos deberán permanecer apagados en todo momento. Queda prohibido salir de las aulas durante las pruebas salvo por causa de fuerza mayor y siempre previa autorización de la Presidencia, el abandono del aula supondrá el abandono del proceso. Si alguno de los candidatos se sirviese de cualesquiera medios para alterar el resultado de las pruebas quedará automáticamente declarado no apto decayendo en sus derechos, sin que ello obste la apertura de otros procesos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Bernardo León Hernando en Trasierra, a 09 de febrero de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,  
El Secretario,  
  
Fdo. Rafael Gómez Manteca.

El Alcalde,  
  
Fdo. J. Bernardo León Hernando.